

Calle 18 I 16 - 58. Teléfono 7215759 Correo: info@buralgo.com Pasto - Nariño - Colombia

Régimen Común, Somos Autoretenedoros No aplicar retención por RENTA Factura sometida a Autoretención Resolución 000164 de Nov 9/93 Autorretenedores de ICA Localidad Pasto Resolución 275 de 5/99.

FACTURA DE VENTA PB - 33868

Nombre: Nit

e-Mail

JORGE ALBERTO

CUASTUMAL NARVAEZ JESUS HUMBERTO

87,067,737 - 0

Dirección: CII 16 7-45 - Pasto

Telefono: 3185874001 - 0

Placas No: SMM283

Conductor: Luis Rosero C.Costo

10-Michelin Principal

Fecha: Vencimiento

Orden No:

Vendedor:

18/06/2018 18/06/2018

767

Enriquez Dinza

٠.	3.10	1%	14	04	i.	к.		dia.	ÇB.
	_	_					4	_	
J	10	Œί	e,	ΑI		е	П	Ο.	

												JOI	ge Alberto
Referencia		De	escripción				Bod	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
5 - 10 - 51 LLA	51 LLANTA 185/60 R14 82H ENERGY XM2 GRNX-MICHELIN					UN	1	2	172.269	19	0	0	344.538
Contado Llantas	Principal								\$410,000				
Total-Bruto	\$344,538	Descto:	\$0	Sub-total	\$344,538	Tota	al IVA \$6		462 Impocor	consumo		Total Neto	\$410,000

CANCELADO

SON: Cuatrocientos Diez Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES: Precio Convenio E, Juanambu

Cigado

Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO:

SI

Elaborado Por

Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado

NOMBRE, FIRMA, SELLO Y C.C. o NIT

ACEPTADA

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE. No. 074034605-66 CASABURALGO SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio. (Art. 5 ley 1231 de 2008). El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancias y/o servicios descritos en este título valor. El no pago oportuno de esta factura le ocasiona el cobro de intereses de mora, gastos de cobro jurídico y reportes a las centrales de riesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C.Cio).

Resolución impresa por computador segun Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

BODEGA

Pagina: 1 de 1